Zeitschrift: Hispanica Helvetica
Herausgeber: Sociedad Suiza de Estudios Hispánicos
Band: 8 (1996)

Artikel: Literatura de matrimonio : Península Ibérica, s. XIV-XVI
Autor: Brandenberger, Tobias
Kapitel: Introducción
DOI: https://doi.org/10.5169/seals-840953

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 13.07.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

INTRODUCCIÓN

¿Es preferible casarse o no hacerlo? ¿Cuáles son las ventajas del matrimonio? ¿Y cuáles los inconvenientes?

¿Es mayor el mérito espiritual de contribuir a la multiplicación de la cristiandad mediante la procreación de hijos dentro del matrimonio o el de la castidad voluntaria en la vida monástica?

¿Según qué criterios tiene que elegir a su cónyuge una persona que opta por casarse? ¿Cuáles son las calidades humanas que se deben tener en cuenta, cuáles los defectos que descalifican a un/una potencial candidato/a?

¿Qué importancia tiene la formación intelectual para una mujer que se casa, y cuál es su valor en el caso de decidirse por una vida en el convento?

¿Hasta qué punto llega el derecho de intervención o cogestión de los padres a la hora de elegir el futuro marido de su hija o la futura esposa de su hijo?

¿Cómo se reparten los deberes dentro de la comunidad conyugal?

¿Cuál es el comportamiento adecuado del marido frente a la esposa? ¿Y qué obligaciones hacia su marido y hacia los suegros tiene la mujer?

¿Por qué motivos, cuándo y cómo puede o debe el marido castigar a su mujer?

¿Hasta dónde va el deber de obediencia de la esposa?

¿Es culpable del comportamiento sexual pecaminoso de su cónyuge el esposo o la esposa que se niega a cumplir con el *debitum coniugale*?

¿Cómo hablarán los esposos de su vida sexual y cómo la realizarán?

¿Qué hará la esposa cuyo marido la engaña? ¿Puede llamarlo a capítulo? ¿Amenazarlo? ¿Con qué?

¿Cómo se tiene que comportar una mujer casada que es requerida de amores por otro hombre?

Si la *proles procreanda* pertenece a los objetivos primordiales del matrimonio, ¿qué actitud deben adoptar los cónyuges que no llegan a tener hijos?

¿Qué importancia tiene la práctica de la religión dentro del matrimonio?

¿Debe la mujer estimular al esposo para que vaya a misa? ¿Cómo ha de proceder si quiere dar limosna para el bien espiritual de ella misma y del marido, y éste le niega el dinero?

¿Es aconsejable consultar a los vecinos en caso de disensiones matrimoniales?

¿Debe volver a casarse un hombre viudo? ¿Y una viuda?

¿Cómo actuará una viuda para reclamar sus derechos?

Éstas son tan sólo unas pocas muestras procedentes del inmenso repertorio de preguntas y problemas que suelen aparecer en numerosos textos que se escriben, circulan y se leen en la Península Ibérica desde el siglo XIV, una verdadera *literatura de matrimonio*, a cuyo estudio van dedicadas las páginas siguientes.

Los denominadores comunes de las obras que se pueden reunir bajo tal etiqueta son su interés por las relaciones entre hombre y mujer, especialmente en el contexto de la relación conyugal, y su empeño por ofrecer imágenes y/o construir modelos del matrimonio, así como de la naturaleza, de la posición y del comportamiento de hombre y mujer.

Estos escritos forman un conjunto tan heterogéneo y polifacético como fascinante: tenemos, por un lado, toda una serie de textos redactados en catalán, castellano y portugués, pero hallamos asimismo obras traducidas del latín u otra lengua a un idioma iberorrománico que alcanzan cierta difusión en la Península. Además del tema, tienen en común su carácter no propiamente literario (si bien veremos que los límites no son fáciles de deslindar); aspiran en primer lugar al *prodesse* y sólo a veces, marginalmente, al *delectare* —pertenecen al área de las letras en la que el interés estético es secundario, al dominio para el que la crítica alemana ha acuñado el término *Gebrauchsliteratur* y al que muchos investigadores aún prefieren dejar aparte a la hora de interesarse por la producción literaria de cierta época o determinada área cultural. Por otra parte, pueden discrepar en muchos aspectos: estatuto y estructura del texto, enfoque, finalidades, posiciones ideológicas defendidas y modo de escritura.

Hasta el momento, la literatura de matrimonio bajomedieval y renacentista en la Península Ibérica ha quedado poco menos que desatendida por la crítica. A pesar de su interés para el conocimiento de la historia de las mentalidades, y a despecho de su importancia para la compenetración de otros fenómenos literarios contemporáneos con los que se entrelaza, se han estudiado prácticamente sólo aspectos parciales de este rico caudal de textos que gozaron, en su época, de una considerable difusión. Escasean todavía estudios de conjunto que enfoquen todo el campo discursivo del que trataremos.

El trabajo que aquí presentamos pretende reaccionar contra este descuido tan flagrante como injustificado. Estamos convencidos de que merece la pena estudiar también obras no canónicas, *géneros menores*, y textos no propiamente literarios que pueden parecer, a primera vista, tan poco apetecibles como algunos entre los que forman nuestro *corpus*; ello contribuye a comprender mejor hechos y circunstancias culturales (en el sentido más amplio de la palabra) de momentos históricos pasados y, mediante confrontaciones dentro de lo legítimo, actuales. Al mismo tiempo, los múltiples y variados esfuerzos de leer subversivamente, a contrapelo (y contra la resistencia abierta o disimulada del *establishment* científico) ciertos textos han venido sensibilizando y aguzando las miradas y han mostrado que puede ser oportuno, incluso necesario, seguir este camino; de repente, se descubren aspectos inexplorados y silenciados, pero no por ello menos relevantes; se revelan verdades tan poco gratas como lo son los mecanismos de represión, exclusión y amordazamiento.

Por todo ello intentaremos, a continuación, presentar la literatura de matrimonio en la Iberorromania de los siglos XIV, XV y la primera mitad del XVI (hasta el Concilio de Trento, que dio un rumbo decisivo a todo el complejo ideológico al respecto), procurando ofrecer un cuadro de conjunto y procediendo a una interpretación de cada una de las obras que se pueden adjudicar a esta tradición discursiva casi olvidada.

Nos interesaremos, en primer lugar, por las imágenes y los modelos que los textos estudiados esbozan del matrimonio y de los papeles de los sexos, examinando cuáles son las estrategias textuales mediante las que se construye lo masculino, lo femenino y lo conyugal y cómo se regula el comportamiento humano sobre la base de estas construcciones ideológicas. En segundo lugar, estudiaremos los factores que condicionan las posiciones defendidas en estos escritos; intentaremos aclarar asimismo hasta qué punto aquéllas dependen de tradiciones discursivas preestablecidas. Para todo ello, someteremos cada una de las obras por estudiar a un examen detallado y riguroso respecto a varios parámetros que consideramos fundamentales. Ello debería facilitarnos también la tercera tarea que nos proponemos: la de interrelacionar los diferentes textos para averiguar hasta qué punto son legítimos el intento de una interpretación del conjunto de ellos y la empresa de una diferenciación interna[1].

1 Vaya ya de antemano un pequeño *caveat*: no pretendemos proporcionar aquí un estudio acerca del matrimonio o de los papeles de los dos sexos en cuanto *realidad* social o histórica de la época que nos interesa. Dedicaremos nuestra atención a la construcción, concepción y proyección de ideas, imágenes, modelos, formas de pensamiento, y no a la situación real en un ámbito histórico y geográfico concreto. No serán, por lo tanto, objeto de nuestro análisis

Nuestro trabajo se divide en dos partes:

En la primera delimitaremos el campo tratado, tanto en lo geográfico-cultural como en lo temporal y en lo temático, y explicaremos detalladamente nuestra metodología: para esto último, tendremos que precisar, comentar y justificar primero las bases teóricas en las que aquélla se asienta, averiguando su conveniencia, compatibilidad y viabilidad, y, en segundo lugar, especificar, ejemplificándolos, todos los criterios de análisis que aplicaremos a la hora de interpretar nuestros textos.

En la segunda pensamos dedicarnos a un análisis detallado de los textos que forman el conjunto que podríamos denominar «literatura de matrimonio en la Península Ibérica bajomedieval y renacentista».

Esperamos poder facilitar, de esta manera, algunos elementos que contribuyan a satisfacer un poco la demanda acumulada en un campo que ha sufrido bastante por el asombroso desinterés del mundo erudito —perdonable tal vez si se tiene en cuenta que sólo desde hace muy poco tiempo se han venido admitiendo en la investigación científica las metodologías de raigambre feminista, y que desde hace mucho menos aún se acepta que puedan existir *Gender Studies* interesados en lo masculino y lo femenino, sin que de los varones que nos dedicamos a ellos se sospeche que queramos usurpar o sabotear los logros teóricos, metodológicos y prácticos de la crítica feminista.

los hechos objetivamente verificables, sino los modelos articulados en textos; imágenes que pueden no ser idénticas con la realidad pero que siempre reflejan una percepción, recepción y estructuración subjetiva de esa realidad por ciertos individuos o grupos sociales.